



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

EDWIN RIVERA MARTINÓ
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0031

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

MINUTA Y ORDEN

El 11 de junio de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) emitió Citación, ordenando a las partes a comparecer a una Vista Evidenciaria en este caso a celebrarse el 24 de junio de 2019 a la 1:00p.m. en el Salón de Vistas del Negociado.

El 24 de junio de 2019, llamado el caso para la vista, compareció el abogado de la parte Querellada, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad), Lcdo. John A. Uphoff Figuero, junto con el testigo, Sr. Jesús Aponte. Por la parte Querellante, no hubo compareciente. Luego de que se le otorgara basto tiempo al Querellante para que compareciera, se procedió a suspender la vista y a seleccionar tres (3) fechas hábiles para celebrar esta. La parte Querellante no se comunicó con la Secretaría de este Negociado, ni ha presentado moción a tales efectos.

Así las cosas, se reseñala la Vista Evidenciaria del caso para el **17 de julio de 2019 a las 1:30 p.m. en el Salón de Vistas** del Negociado ubicado en la Ave. Muñoz Rivera #268 Edificio Seaborne Plaza, Suite 800, Hato Rey, Puerto Rico. La incomparecencia de las partes pudiera conllevar la desestimación de la acción, eliminación de alegaciones u cualquier otra orden que el Negociado estime necesaria.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 9 de julio de 2019. Certifico además que hoy, 9 de julio de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0031 y he enviado copia de la misma a: juphoff11076@aeep.com. La parte Querellante no tiene correo electrónico. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

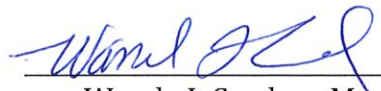
**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. John A. Uphoff Figueroa
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

Edwin Rivera Martínó

Urb. Extensión Los Ángeles
Calle Astros #58
Carolina, P.R. 00979

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 9 de julio de 2019.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria